

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 20 de Marzo de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 22 de Marzo de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **13 de marzo de 2020**:

1. En esta sesión no se trataron actas pendientes de aprobación.
2. Se aprobó una solicitud de baja en el padrón fiscal de la entrada de carruajes por duplicidad.
3. Se procedió a la devolución de un ingreso indebido.
4. Se anuló una liquidación de tasa vado 2019 por acuerdo de JGL.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 169.513,60.-€.
6. Se desestimó la solicitud presentada por el reclamante en el expte. de responsabilidad patrimonial n.º 2019/RP/00003 declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
7. Se resolvieron dos solicitudes de licencia de vado permanente y entrada de carruajes.
8. Se autorizó la sustitución del vehículo en la actividad de Taxi numerada con la licencia cuatro.
9. Se aprobó una solicitud de cambio de titularidad en licencia de apertura de establecimiento.
10. Se informó favorablemente el paso de la prueba deportiva "IX Travesía La Canalosa-Crevillent" por el término municipal de Crevillent.
11. Se aprobó la distribución de ayudas a clubes por la organización de actividades deportivas locales competitivas y no competitivas durante la temporada 2018/2019 por importe de 25.244.-€.
12. Se acordó aprobar la distribución de ayudas a clubes por la participación en competiciones federadas y no federadas extralocales durante la temporada 2018/2019 por importe de 96.431.-€.
13. Se aprobó la distribución de ayudas a deportistas y equipos por la asistencia a finales oficiales autonómicas, nacionales e internacionales durante la temporada 2018/2019 por importe de 5.000 €.
14. Se acordó aprobar la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago a favor del Club de atletismo Marathon de Crevillent por un importe de 15.000 €.
15. Se desestimó una solicitud de servicio de ayuda a domicilio al considerar que no reunía los requisitos exigidos.
16. Se reconoció la obligación de pago de las ayudas para la promoción de la accesibilidad en interior de la vivienda por un importe total de 9.745,20.-€.
17. Se archivó una solicitud de ayuda de emergencia por renuncia del solicitante y se denegó otra solicitud por no aportar la documentación requerida en plazo y forma.
18. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 18.1. Se acordó designar letrado en el procedimiento ordinario n.º 97/2020 sobre expediente de responsabilidad patrimonial n.º 2018/RP/00020.
 - 18.2. Se aprobó la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago a favor del Club de fútbol Atlético Crevillente por un importe de 5.000.-€.
 - 18.3. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración con el IES Canónigo Manchón y las bases del décimo cuarto Concurso de Proyectos empresariales; y se aprobó el gasto correspondiente por un importe de 1.700 €.
19. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

